



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE PUERTO RICO
Afiliada a la International Chess Federation - FIDE

JUNTA DIRECTIVA

Al Ismael R. Soto González
Presidente

Pedro J. Velázquez Rivera
Secretario

Luis A. Requena Torres, CPA
Tesorero

Teófilo Morales
Director de Actividades

Danay Pérez Pérez
Directora de Asuntos Femeninos

Louis E. Carrión Pérez
Director de Asuntos Juveniles

13 de febrero de 2023

**Convocatoria para ocupar el cargo de Vicepresidente
de la FAPR para los años 2023-2024**

Según acordado en la primera asamblea de la Junta para el año 2023; el día 7 de febrero del año en curso, la Federación de Ajedrez de Puerto Rico convoca a todo miembro debidamente federado a someter su candidatura para ocupar el cargo de Vicepresidente por el término de los años 2023-2024.

La constitución de la FAPR estipula que *los deberes, responsabilidades y facultades del Vicepresidente son:*

- (1) Asumir pro tempore los deberes, responsabilidades y facultades del presidente en caso de que este renuncie o por cualquier razón dejare de ejercer sus funciones.**
- (2) Asistir a reuniones de la Junta de Directores.**

El Presidente es el representante oficial de la FAPR y Delegado Oficial ante la FIDE

Los deberes, responsabilidades y facultades del Presidente son:

- (1) Convocar las reuniones de la Junta de Directores con una frecuencia no menor de una (1) vez cada dos (2) meses.**
- (2) Asistir a las reuniones de la Junta de Directores.**
- (3) Presidir las reuniones de la Junta de Directores y las Asambleas**
- (4) Presentar un informe por escrito a la Asamblea Anual Ordinaria.**
- (5) Velar por el eficiente cumplimiento de las funciones de todos los miembros de la Junta de Directores.**
- (6) Tomar decisiones cuando no esté reunida la Junta de Directores con el aval del vicepresidente, secretario o tesorero.**
- (7) Informar sus decisiones a la Junta de Directores en reunión formal o, de ser muy urgente, mediante un memorando, comunicación electrónica, como por ejemplo: email, mensaje de texto, etc.**
- (8) Nombrar comisiones, comités o asesores para que laboren en asuntos que estime conveniente.**



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE PUERTO RICO
Afiliada a la International Chess Federation - FIDE

- (9) Designar un Delegado Alterno en propiedad ante la FIDE, si fuera necesario.**
- (10) Asignar a cada director de la Junta de Directores responsabilidades específicas, aparte de las que su cargo conlleve.**
- (11) Entregar copias de sus informes anuales en el proceso de transición.**

Las personas interesadas en postularse para el cargo de vicepresidente deberán hacerlo escribiendo un correo electrónico a la dirección de la federación info@federaciondeajedrezdepuertorico.com junto con la razón y las cualificaciones que posee para dicho cargo. El plazo para someter las candidaturas es hasta el día viernes 17 de febrero de 2023. En la próxima reunión de la Junta de Directores el día 20 de febrero de 2023, se tomará la decisión de quién ocupará la vicepresidencia.

A su servicio siempre,

Ismael R. Soto González

Presidente de la FAPR

